

Obtén una tasa del
11%
con SUPERCRÉDITO DIGITAL

**¡Con tu Plazo Fijo accedes a tu
SUPERCRÉDITO DIGITAL!**

**¡GANA
una de las
30 TABLETS!**

Solicítalo desde:



Móvil Caja
Sullana



Página Web

**Si obtienes tu SUPERCRÉDITO
por nuestros Canales Digitales
participas del sorteo.**



Imagen Referencial



CajaSullana

Vigencia de campaña de 15 de febrero al 30 de julio de 2021. Crédito con garantía plazo fijo "Super Crédito Digital" Cuotas mensuales con un plazo máximo de 24 meses. Ejemplo: monto S/1,000.00, TEA:11.00%, plazo 12 meses, número de cuotas: 12, monto de cuota S/88.30 0, total de intereses a pagar: S/59.00, ITC 0.005%, S/0.00, monto total de la cuota: S/88.30, TCEA: 11.00%, Penalidad por incumplimiento de pago: mínimo S/4.00 por un día y máximo S/150.00 por más de 120 días de atraso (La penalidad varía de acuerdo al monto del crédito y días de atraso). Operaciones afectas al impuesto a las transacciones financieras (ITF 0.005%). Créditos Sujeto a evaluación. Visítanos en nuestra red de agencias a nivel nacional: Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Ica, Lima, Arequipa, Moquegua, Huancayo, Puno y Cusco. De conformidad con la ley 29571 y 29888, Resolución SBS 3274-2017 y Decreto Legislativo 1044, ingrese al sitio web www.cajasullana.pe para conocer las condiciones y restricciones del sorteo, así como nuestro tarifario de tasas, gastos y comisiones.

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A., identificada con RUC 20102881347, con domicilio principal en Plaza de Armas 138, distrito y provincia de Sullana, que en lo sucesivo y para todos los efectos de este documento se denominará Caja Sullana, dará cumplimiento al presente REGLAMENTO, conforme a las disposiciones que se señalan a continuación.

PRIMERO: OBJETO

La finalidad del presente documento es reglamentar LA CAMPAÑA Súper Crédito Digital 2021, sorteo que Caja Sullana realizará entre sus clientes de crédito con garantía plazo fijo, que reúnan los requisitos que se enuncian más adelante.

SEGUNDO: VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

Del 15 de febrero del 2021 al 31 de julio del 2021.

TERCERO: CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Desembolsar mínimo un crédito con garantía plazo fijo a través de nuestros canales digitales (APP móvil Caja Sullana y Homebanking)
- ✓ Que el crédito desembolsado se encuentre vigente a la fecha de corte al sorteo correspondiente.
- ✓ Participan clientes nuevos y recurrentes que cumplan con las condiciones anteriores.

CUARTO: RESTRICCIONES

No podrán hacerse acreedores a los premios, los clientes que incurran en las siguientes restricciones:

- a. Personas que sean dependientes de Caja Sullana.
- b. Personas jurídicas.

QUINTO: PROCEDIMIENTO PARA ENTRAR AL SORTEO

Item	Motivo	N° de Oportunidades	Producto que Participan
1	Desembolso de 1 crédito por Canales Digitales (APP móvil Caja Sullana y Homebanking)	01 oportunidad por cada crédito desembolsado	Créditos con garantía plazo fijo

SEXTO: FECHA Y LUGAR DEL SORTEO DE LAS TABLETS

Los sorteos se realizarán en la oficina principal de Caja Sullana en la ciudad de Sullana en las siguientes fechas:

1. Primer sorteo: 15 de abril del 2021
2. Segundo sorteo: 14 de junio del 2021
3. Tercer sorteo: 16 de agosto del 2021

SÉPTIMO: PREMIOS

Los premios consisten en 30 tablets a 10 ganadores por cada sorteo a nivel nacional. El premio es intransferible y no podrá ser sustituido por otro premio. Transcurrido dicho plazo sin que se haya verificado la entrega del premio, Caja Sullana enviará al ganador una comunicación por algún medio directo otorgándole un plazo razonable para proceder con el recojo del premio, vencido el cual, el ganador perderá su derecho a la entrega del mismo.

OCTAVO: ENTREGA DEL PREMIO

Los premios se entregarán en las tiendas de las ciudades de donde son los ganadores, como máximo 15 días después del sorteo.

NOVENO: MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA

Caja Sullana divulgará la campaña prevista en el presente reglamento, a través de la página web www.cajasullana.pe, por medios de comunicación masivos, folletos, afiches y cualquier otro medio legalmente autorizado.

DISPOSICIONES GENERALES

Los ganadores del premio, previa autorización expresa en documento aparte, autorizará a Caja Sullana, el consentimiento del uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de estas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen por la difusión del sorteo (En el caso que no acepte dicho tratamiento, dicha negativa no afectará la entrega del premio ofrecido).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales que usted nos proporcione serán utilizados y/o tratados por Caja Sullana (por sí misma o a través de terceros), estricta y únicamente para el desarrollo del concurso, pudiendo ser incorporados en un banco de datos personales de su titularidad. Se informa que Caja Sullana podría compartir y/o usar y /o almacenar y/o transferir dicha información a terceras personas, estrictamente con el objeto de realizar las actividades antes mencionadas. Usted podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, en cualquier momento, a través de nuestras oficinas a nivel nacional.

Cualquier consulta sobre la presente campaña, la puede realizar a través de Fonocaja 073 286100 y 0801-11222 (teléfonos fijos), o bien en cualquiera de las sucursales de Caja Sullana a nivel nacional, también mediante correo a la siguiente dirección electrónica fonocaja@cajasullana.pe o consultas a través de la página web.